Secretaría

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☐ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☐ Registrar y Procesar
- ☐ Archivar
- ☐ Preparar Carta

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Económico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

#864

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
EDUARDO J. BHATIA
2013 JUL 18 AM 11:40
1072

18 de julio de 2013

A LA MANO

PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Le incluimos copia del *Informe Especial DA-14-01*, relacionado con la Verificación sobre el cumplimiento de las entidades gubernamentales con la *Ley 136-2003*, según enmendada. Publicaremos dicho *Informe* en nuestra página en Internet: http://www.ocpr.gov.pr para conocimiento de los medios de comunicación y de otras partes interesadas.

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime necesaria.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

Yesmín M. Valdivieso

Yesmín M. Valdivieso

Anejo

RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE P.R.
2013 AUG -1 AM 9:59

PO BOX 366069 SAN JUAN PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: http://www.ocpr.gov.pr

INFORME ESPECIAL DA-14-01

12 de julio de 2013

Verificación sobre el cumplimiento de la Ley 136-2003, según enmendada, por parte de las entidades gubernamentales

Fecha de la verificación: 18 de abril de 2013

CONTENIDO

Página

ALCANCE Y METODOLOGÍA **2**

CONTENIDO DEL INFORME **3**

INFORMACIÓN SOBRE LA LEY 136-2003 ..... **3**

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN **3**

Entidades que no remitieron o que remitieron tardíamente a la Oficina del Contralor el Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones o la Certificación Negativa sobre el Estado de Privatizaciones 3

RECOMENDACIONES **4**

AGRADECIMIENTO **5**

ANEJO 1 - ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE NO REMITIERON EL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE PRIVATIZACIONES O LA CERTIFICACIÓN NEGATIVA SOBRE EL ESTADO DE PRIVATIZACIONES **6**

ANEJO 2 - ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE REMITIERON TARDÍAMENTE INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE PRIVATIZACIONES O LA CERTIFICACIÓN NEGATIVA SOBRE EL ESTADO DE PRIVATIZACIONES **13**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

12 de julio de 2013

Al Gobernador, y a los presidentes del Senado
y de la Cámara de Representantes

Realizamos una verificación, al 18 de abril de 2013, sobre el cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, por parte de las agencias y entidades públicas, organismos y municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluidas las corporaciones públicas, las corporaciones municipales especiales y las áreas locales de desarrollo laboral. Hicimos la misma a base de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y, en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

La verificación cubrió del 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012. Se evaluó el cumplimiento de las 260 entidades gubernamentales, como base para realizar esta verificación, el 10 de agosto de 2012, la Contralora de Puerto Rico emitió la *Carta Circular OC-13-01* con el propósito de recordar a los funcionarios de las entidades gubernamentales que debían remitir al 31 de diciembre de 2012 el *Informe sobre el Estado de Privatizaciones* al 30 de junio de 2012 o una *Certificación Negativa*, según corresponda.

El 10 de abril de 2013, mediante correo electrónico, se notificó a las entidades que incumplieron, y se concedió hasta el 18 de abril de 2013 para presentar evidencia del envío del documento o remitir el mismo[1].

[1] Esta verificación fue realizada por la División de Registros Públicos de nuestra Oficina.

CONTENIDO DEL INFORME

Este *Informe Especial* contiene el resultado de la verificación relacionada con el cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada. El mismo está disponible en nuestra página en Internet: http://www.ocpr.gov.pr.

INFORMACIÓN SOBRE LA LEY 136-2003

La *Ley 136-2003* requiere a las entidades gubernamentales un *Informe Anual* que exponga de forma detallada, al 30 de junio de cada año, el estado de toda privatización efectuada bajo su competencia. Se desprende de la *Exposición de Motivos de la Ley* que privatización se refiere a la administración y operación de funciones tradicionalmente realizadas por el Estado.

El mencionado *Informe* debe ser remitido al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y a la Oficina del Contralor no más tarde del 31 de diciembre de cada año. Las entidades gubernamentales que no realizaron privatizaciones durante el año deberán remitir una *Certificación Negativa*, según establecido en la *Carta Circular OC-13-01*.

Los informes remitidos por las entidades gubernamentales estarán disponibles para examen del público a través de nuestra página en Internet: http://www.ocpr.gov.pr.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

A continuación se comenta el resultado de la verificación.

Entidades que no remitieron o que remitieron tardíamente a la Oficina del Contralor el Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones o la Certificación Negativa sobre el Estado de Privatizaciones

Situación

a. En la *Carta Circular OC-13-01* se requiere de todas las entidades gubernamentales remitir un informe anual, de forma detallada, sobre el estado de todo contrato otorgado por la entidad que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área administrativa, deber o responsabilidad de la entidad.

En el caso de que no se hayan efectuado privatizaciones, deberán remitir una *Certificación Negativa sobre el Estado de Privatizaciones*.

La verificación realizada sobre el cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, y la *Carta Circular OC-13-01* por parte de dichas entidades reveló lo siguiente:

1) Ciento ochenta y ocho (72%) entidades no remitieron el *Informe de Privatización o la Certificación Negativa sobre el Estado de Privatizaciones* para el año fiscal 2011-12. **[ANEJO 1]**

2) Veintiséis (10%) entidades remitieron tardíamente a nuestra Oficina el documento. Las tardanzas fluctuaron de 8 a 108 días consecutivos. **[ANEJO 2]**

Criterio

La situación indicada es contraria a lo establecido en la *Ley 136-2003*, según enmendada, y en la *Carta Circular OC-13-01*.

Efecto

La situación comentada privó a esta Oficina de tener los referidos informes para los propósitos dispuestos.

Causa

La situación comentada se atribuye a que los funcionarios principales de las entidades no cumplieron con las disposiciones de ley de la *Carta Circular* mencionadas.

Véase la Recomendación 1.

RECOMENDACIONES

A los funcionarios principales de las entidades gubernamentales

1. Asegurarse de que se remita a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, no más tarde del 31 de diciembre de cada año, el *Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones o la Certificación Negativa sobre el Estado de Privatizaciones*, para que se cumpla con lo dispuesto en la *Ley 136-2003,* según enmendada, a los fines de que se corrija y no se repita la situación comentada.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a los jefes y a los funcionarios de las entidades gubernamentales que cumplieron con las disposiciones de dicha *Ley*.

Oficina del Contralor

Por: Yesmín M. Valdivieso

ANEJO 1

VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003, SEGÚN ENMENDADA, POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE NO REMITIERON EL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE PRIVATIZACIONES O LA CERTIFICACIÓN NEGATIVA SOBRE EL ESTADO DE PRIVATIZACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD

1. Administración de Corrección
2. Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico
3. Administración de Asuntos Energéticos
4. Administración de Desarrollo Laboral
5. Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia
6. Administración de Familias y Niños
7. Administración de Instituciones Juveniles
8. Administración de la Industria y el Deporte Hípico
9. Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura
10. Administración de Rehabilitación Vocacional
11. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico
12. Administración de Servicios Generales
13. Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico
14. Administración de Terrenos de Puerto Rico
15. Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores
16. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias
17. Administración para el Sustento de Menores
18. Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico
19. Agencia para el Financiamiento Municipal de Puerto Rico

Continuación **ANEJO 1**

20. Área Local de Desarrollo Laboral de La Montaña
21. Área Local de Desarrollo Laboral del Noroeste
22. Área Local de Desarrollo Laboral de Ponce
23. Área Local de Desarrollo Laboral de San Juan
24. Área Local de Desarrollo Laboral del Noreste
25. Área Local de Desarrollo Laboral del Sureste
26. Área Local de Desarrollo Laboral Surcentral
27. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico
28. Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico
29. Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra
30. Autoridad de Edificios Públicos
31. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
32. Autoridad de los Puertos de Puerto Rico
33. Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental
34. Autoridad de Tierras de Puerto Rico
35. Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico y las Islas Municipio
36. Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico
37. Autoridad del Puerto de las Américas
38. Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico
39. Autoridad para el Redesarrollo Local de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval de Roosevelt Roads
40. Autoridad para las Alianzas Público Privadas
41. Bioprocess Development and Training Complex Corp.
42. Centro de Diabetes para Puerto Rico
43. Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
44. Colegio Universitario de Justicia Criminal de Puerto Rico
45. Comisión de Practicaje de Puerto Rico
46. Comisión de Servicio Público de Puerto Rico
47. Comisión Especial Permanente sobre los Sistemas de Retiro del Servicio Público

Continuación **ANEJO 1**

48. Comisión Estatal de Elecciones
49. Comisión para el Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico
50. Comisión para la Seguridad en el Tránsito
51. Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico
52. Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico
53. Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico
54. Compañía de Turismo de Puerto Rico
55. Consejo de Educación de Puerto Rico
56. Corporación de Desarrollo Económico de Ceiba, C.D.
57. Corporación de Desarrollo Hotelero de Puerto Rico
58. Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo
59. Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y otras Personas Incapacitadas de Puerto Rico
60. Corporación de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico
61. Corporación de las Artes Musicales
62. Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública
63. Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico
64. Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe
65. Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré
66. Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico
67. Corporación del Fondo del Seguro del Estado
68. Corporación para el Desarrollo de la Salud en el Municipio de Bayamón, C.D.
69. Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico
70. Corporación para el Desarrollo de las Bellas Artes de Guaynabo
71. Corporación para el Financiamiento Público de Puerto Rico
72. Corporación para las Artes Escénico Musicales de Puerto Rico
73. Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
74. Cuerpo de Emergencias Médicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
75. Departamento de Agricultura
76. Departamento de Asuntos del Consumidor

Continuación **ANEJO 1**

77. Departamento de Corrección y Rehabilitación
78. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
79. Departamento de Educación
80. Departamento de Estado
81. Departamento de Hacienda
82. Departamento de la Familia
83. Departamento de la Vivienda
84. Departamento de Recreación y Deportes
85. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
86. Departamento de Salud
87. Departamento de Transportación y Obras Públicas
88. Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico
89. Estación Experimental Agrícola
90. Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico
91. Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico
92. Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico
93. Instituto de Cultura Puertorriqueña
94. Junta de Calidad Ambiental
95. Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1
96. Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica
97. Junta de Planificación de Puerto Rico
98. Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico
99. Junta de Síndicos - Universidad de Puerto Rico
100. Junta Revisora de Permisos y Uso de Terrenos
101. Municipio de Adjuntas
102. Municipio de Aguada
103. Municipio de Aguadilla
104. Municipio de Aguas Buenas
105. Municipio de Aibonito
106. Municipio de Añasco

Continuación **ANEJO 1**

107. Municipio de Arecibo
108. Municipio de Arroyo
109. Municipio de Barranquitas
110. Municipio de Cabo Rojo
111. Municipio de Camuy
112. Municipio de Cataño
113. Municipio de Ceiba
114. Municipio de Ciales
115. Municipio de Coamo
116. Municipio de Comerío
117. Municipio de Corozal
118. Municipio de Culebra
119. Municipio de Florida
120. Municipio de Guayama
121. Municipio de Guayanilla
122. Municipio de Gurabo
123. Municipio de Hatillo
124. Municipio de Humacao
125. Municipio de Isabela
126. Municipio de Jayuya
127. Municipio de Juana Díaz
128. Municipio de Juncos
129. Municipio de Lajas
130. Municipio de Lares
131. Municipio de Loíza
132. Municipio de Luquillo
133. Municipio de Manatí
134. Municipio de Maricao
135. Municipio de Maunabo
136. Municipio de Morovis

Continuación **ANEJO 1**

137. Municipio de Naguabo
138. Municipio de Naranjito
139. Municipio de Orocovis
140. Municipio de Patillas
141. Municipio de Ponce
142. Municipio de Quebradillas
143. Municipio de Rincón
144. Municipio de Sábana Grande
145. Municipio de Salinas
146. Municipio de San Juan
147. Municipio de San Lorenzo
148. Municipio de Santa Isabel
149. Municipio de Toa Alta
150. Municipio de Trujillo Alto
151. Municipio de Vega Baja
152. Municipio de Vieques
153. Municipio de Villalba
154. Municipio de Yauco
155. Negociado de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia
156. Oficina de Asuntos de la Juventud
157. Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos
158. Oficina de Gerencia de Permisos
159. Oficina de Gerencia y Presupuesto
160. Oficina de la Procuradora de las Mujeres
161. Oficina de Servicios con Antelación al Juicio
162. Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión
163. Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales
164. Oficina del Comisionado de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
165. Oficina del Gobernador

Continuación **ANEJO 1**

166. Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico
167. Oficina del Principal Ejecutivo de Información del Gobierno de Puerto Rico
168. Oficina del Procurador de la Salud
169. Oficina del Procurador de las Personas Pensionadas y de la Tercera Edad
170. Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos
171. Oficina Estatal de Conservación Histórica
172. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico
173. Patronato del Castillo Serrallés, Inc.
174. Policía de Puerto Rico
175. PREPA Networks Corp.
176. Servicio de Extensión Agrícola
177. Servicios Médicos Universitarios, Inc.
178. Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico
179. Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
180. Sistema de Retiro para Maestros
181. Universidad de Puerto Rico (Administración Central)
182. Universidad de Puerto Rico en Arecibo
183. Universidad de Puerto Rico en Bayamón
184. Universidad de Puerto Rico en Carolina
185. Universidad de Puerto Rico en Cayey
186. Universidad de Puerto Rico en Mayagüez
187. Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Río Piedras
188. Universidad de Puerto Rico en Utuado

ANEJO 2

VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003, SEGÚN ENMENDADA, POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE REMITIERON TARDÍAMENTE INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE PRIVATIZACIONES O LA CERTIFICACIÓN NEGATIVA SOBRE EL ESTADO DE PRIVATIZACIONES[2]

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DÍAS DE TARDANZA
1. Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	108
2. Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez	106
3. Área Local de Desarrollo Laboral de Bayamón-Comerío	108
4. Área Local de Desarrollo Laboral de Carolina	108
5. Área Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja	107
6. Área Local de Desarrollo Laboral de Manatí-Dorado	107
7. Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico	101
8. Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico	108
9. Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico	108
10. Comisión Apelativa del Servicio Público	106
11. Comisión Industrial de Puerto Rico	101
12. Corporación para el Desarrollo Económico de Trujillo Alto	108
13. Corporación para el Desarrollo de la Vivienda de Toa Baja	108
14. Corporación para el Desarrollo de la Zona Libre de Ponce, C.D.	106
15. Departamento de Justicia	9
16. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	107

[2] Entidades que remitieron del 1 al 18 de abril de 2013.

Continuación **ANEJO 2**

17. Municipio de Guaynabo	8
18. Municipio de Peñuelas	108
19. Municipio de Utuado	8
20. Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico	107
21. Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras	106
22. Oficina del Contralor Electoral	39
23. Oficina del Inspector General de Permisos	108
24. Oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente	108
25. Universidad de Puerto Rico en Ponce	108
26. University of Puerto Rico Parking System, Inc.	107

MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

PRINCIPIOS PARA LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXCELENCIA

La Oficina del Contralor, a través de los años, ha identificado principios que ayudan a mejorar la administración pública. Dichos principios se incluyen en la *Carta Circular OC-08-32* del 27 de junio de 2008, disponible en nuestra página en Internet.

QUERELLAS

Las querellas sobre el mal uso de la propiedad y de los fondos públicos pueden presentarse, de manera confidencial, personalmente o por teléfono al (787) 754-3030, extensión 1106, o al 1-877-771-3133 (sin cargo). También se pueden presentar mediante el correo electrónico Querellas@ocpr.gov.pr o mediante la página en Internet de la Oficina.

INFORMACIÓN SOBRE LOS INFORMES DE AUDITORÍA

En los informes de auditoría se incluyen los hallazgos significativos determinados en las auditorías. En nuestra página en Internet se incluye información sobre el contenido de dichos hallazgos.

La manera más rápida y sencilla de obtener copias libres de costo de los informes es mediante la página en Internet de la Oficina.

También se pueden emitir copias de los mismos, previo el pago de sellos de rentas internas, requeridos por ley. Las personas interesadas pueden comunicarse con el Administrador de Documentos al (787) 754-3030, extensión 3400.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección física:

105 Avenida Ponce de León

Hato Rey, Puerto Rico

Teléfono: (787) 754-3030

Fax: (787) 751-6768

Dirección postal:

PO Box 366069

San Juan, Puerto Rico 00936-6069

Internet:

http://www.ocpr.gov.pr

Correo electrónico:

ocpr@ocpr.gov.pr